Oficio Nº 20.125

## rrp/llu

S. 122a/372a

VALPARAÍSO, 6 de enero de 2025

A S.E. EL

PRESIDENTE DEL

H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de fecha 11 de diciembre del año 2024, tomó conocimiento de la decisión del H. Senado, como cámara revisora, de declarar inadmisible el proyecto, iniciado en moción, que interpreta y modifica cuerpos legales que indica para facilitar el uso de inmuebles públicos, habilitados para la práctica de la actividad física, por organizaciones deportivas sin fines de lucro que lo soliciten, correspondiente al boletín N° 16.290-29, y del acuerdo que designó a los señores senadores que integrarán la Comisión Mixta que deberá formarse, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó designar a la señora y a los señores diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- Andrés Celis Montt

- Jaime Sáez Quiroz

- Juan Santana Castillo

- Daniela Serrano Salazar

- Marco Antonio Sulantay Olivares

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 526/SEC/24, de 10 de diciembre de 2024.

Karol CarIola OlIva

Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ

Secretario General de la Cámara de Diputados